



Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio de 2023
OFICIO NO. 339-DSE-2023

Señores (as)
ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES
Presente.

Estimados (as) Señores (as) Alcaldes (as):

Por medio de la presente, se informa a las Autoridades Municipales que, de acuerdo con el Documento remitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, bajo la nomenclatura OFICIO No. 022-DSE--2023, en cumplimiento del decreto Legislativo No.157-2022, mediante el cual se aprueban las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, se establecen los requisitos para que las municipalidades accedan al Dictamen Final para la Gestión de la Transferencia Municipal, lo siguiente:

En lo que respecta a los documentos Administrativos Financieros para acceder al dictamen final de la gestión de la transferencia correspondiente al III Trimestre 2023, en el Numeral 3 "Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal", de conformidad con lo establecido en el Art. 220 numeral 8 DGPR, "es requisito para recibir las transferencias municipales presentar los avances en la elaboración del Plan de Emergencia Municipal que solicita a las municipalidades en diferentes temas".

En este sentido, para obtener la Constancia de Plan De Emergencia emitida por la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Para aquellos municipios que ya han finalizado su proceso de elaboración y Certificación en COPECO únicamente deberán presentar la Certificación emitida por COPECO.
- b. Para los municipios que están en proceso Certificación por COPECO, deberán presentar lo siguiente:
 1. Constancia de acuse de recibido por COPECO Central, donde justifique que se ha presentado el documento "Plan de Emergencia".
 2. Documentos Borrador que se presentó a COPECO sobre la formulación de su Plan de Emergencia.



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Es importante cumplir con los requisitos mencionados para no presentar inconvenientes al momento de la presentación de los documentos que acompañan el proceso para acceder al Dictamen Final para la gestión de la Transferencia correspondiente al III Trimestre.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,


TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

